

RESOLUCIÓN No. 140 De 2019

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE UN CONCURSO  
DENOMINADO "PORTAL LOTTIRED.NET"**

El Gerente de la Lotería de Medellín en uso de sus funciones legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que la Lotería de Medellín, es la entidad administradora del monopolio de los juegos de suerte y azar en el Departamento de Antioquia, y comercializa a nivel nacional el producto Lotería de Medellín.

**SEGUNDO:** Que la lotería de Medellín con el ánimo de impulsar sus ventas implementara el concurso denominado "Concurso Lottired.net", el cual se enmarca dentro de las políticas de mercadeo, mediante el cual se busca la fidelización de los clientes.

**TERCERO:** Que La Lotería de Medellín, con el objetivo de crecer sus ventas en el canal virtual Lottired.net y a su vez aumentar en cantidad de clientes inscritos, se propone implementar un concurso con una base de datos de los usuarios que participaron en el año 2018 en el promocional mundialista y que aún no tienen registro en portal.

**CUARTO:** Que la metodología es la siguiente: Consiste en hacer una campaña por mailing donde se invite a estos usuarios a registrarse en nuestro portal y que realicen compras durante el 24 de mayo de 2019 hasta el 29 de mayo de 2019 y por el registro y compras se dará un incentivo adicional para fidelizar a estos nuevos compradores.

El día 30 de mayo se revisará cuáles de los usuarios de la lista mencionada se registraron y compraron cualquier producto (Lotería) en el periodo. A cada uno de quienes compraron se les entregará seis mil pesos M.C (**\$6.000**) a manera de saldo a favor, que podrá usar para comprar cualquier producto de nuestro portal en el momento que el desee.

**QUINTO:** Que será ganador todo aquel cliente que pertenezca a la lista de clientes del promocional mundialista 2018, que se registre y compre cualquier Lotería durante las fechas en que se habilitará el promocional.

**SEXTO: cobertura:** El concurso se realizará solo para los clientes de la base de datos de fracciones mundialistas que no están inscritos en el portal lottired.net

**SEPTIMO: Duración:** El concurso tendrá una duración de 6 días, desde el 24 de mayo de 2019 hasta el 29 de mayo de 2019.

**OCTAVO:** Que las inquietudes de los clientes de la Lotería de Medellín, serán atendidas a través de la línea gratuita de atención **018000941160**.

Por lo antes expuesto,

CP

✓



**RESUELVE:**

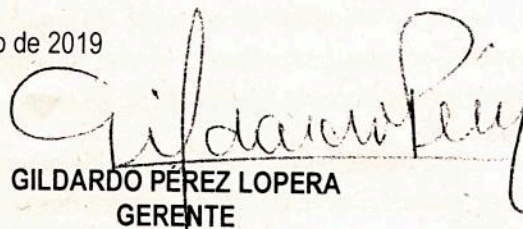
**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la realización del concurso denominado "PORTAL LOTTIRED.NET" de la Lotería de Medellín, dirigido a los clientes del canal Lottired.net

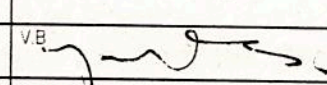
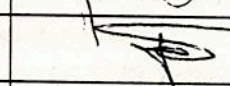
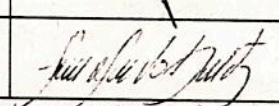
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar la presente Resolución en la Página Web de la Entidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar a grupos de interés el presente concurso.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Medellín, el 21 de mayo de 2019

  
**GILDARDO PÉREZ LOPERA**  
**GERENTE**

	Nombre	CARGO	Firma
Elaboro	Luis Fernando Valencia Barreiro	Profesional universitario	VB 
reviso	Juan Esteban Arboleda Jiménez	Secretario General	
Reviso	Juan Gonzalo Benitez	Subgerente Comercial y de Operaciones	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			